

GERENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

ANEXO N° 001

REQUERIMIENTO N.º 010 – 2026-SBPM-GG-GAC-CISA

ÁREA USUARIA:		GERENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES																									
ESPECIFICACIONES TECNICAS																											
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Adquisición de aceite de dos tiempos y repuestos para equipos de jardinería y mantenimiento, tales como motoguadañas, motosierras y podadoras, del Cementerio General San Martín de Porres de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado.																										
2. FINALIDAD PUBLICA	Garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de jardinería y mantenimiento de accionamiento a motor utilizados en las labores operativas del Cementerio General San Martín de Porres, asegurando la continuidad del servicio público, la adecuada prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de áreas verdes, y el uso eficiente de los recursos públicos, conforme a la normativa vigente.																										
3. ANTECEDENTES	El Cementerio General San Martín de Porres, administrado por la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, desarrolla de manera permanente actividades de limpieza, mantenimiento de áreas verdes y atención a los usuarios. Para dichas actividades se emplean equipos de jardinería y mantenimiento de accionamiento a motor, tales como motoguadañas, motosierras, podadoras y otros equipos similares de jardinería, los cuales requieren aceite de dos tiempos y repuestos para su correcto funcionamiento y conservación. La falta de dichos insumos y repuestos podría ocasionar paralización de actividades, deterioro prematuro de los equipos y afectación a la calidad del servicio brindado, por lo que resulta necesario efectuar la presente adquisición.																										
4. OBJETIVOS DE CONTRATACION	Objetivo General: - Adquirir aceite de dos tiempos y repuestos para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos de jardinería y mantenimiento del Cementerio General San Martín de Porres. Objetivo específico: - Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. - Asegurar la continuidad de las labores operativas de limpieza y mantenimiento. - Prolongar la vida útil de los equipos asignados.																										
5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR	5.1 Descripción y cantidad de los bienes <table><tr><th>Nº</th><th>CANT.</th><th>UND.MED</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>01</td><td>03</td><td>CAJA</td><td>Aceite de dos tiempos – presentación sachet (bolsa flexible) de 200 ml – caja con 132 unidades.</td></tr><tr><td>02</td><td>02</td><td>UND</td><td>Cadena para motosierra</td></tr><tr><td>03</td><td>02</td><td>UND</td><td>Lima para motosierra</td></tr><tr><td>04</td><td>02</td><td>UND</td><td>Lima para podadora</td></tr><tr><td>05</td><td>04</td><td>UND</td><td>Cuchilla para motoguadaña</td></tr></table>			Nº	CANT.	UND.MED	DESCRIPCION	01	03	CAJA	Aceite de dos tiempos – presentación sachet (bolsa flexible) de 200 ml – caja con 132 unidades.	02	02	UND	Cadena para motosierra	03	02	UND	Lima para motosierra	04	02	UND	Lima para podadora	05	04	UND	Cuchilla para motoguadaña
Nº	CANT.	UND.MED	DESCRIPCION																								
01	03	CAJA	Aceite de dos tiempos – presentación sachet (bolsa flexible) de 200 ml – caja con 132 unidades.																								
02	02	UND	Cadena para motosierra																								
03	02	UND	Lima para motosierra																								
04	02	UND	Lima para podadora																								
05	04	UND	Cuchilla para motoguadaña																								



GERENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

06	02	UND	Cabezal de corte para motoguadaña
----	----	-----	-----------------------------------

5.2 Características técnicas:

Ítem 01 Denominación: Aceite de dos tiempos. Cantidad: 03 cajas. Unidad de medida: Caja.

Descripción técnica:

- Presentación: Sachet o bolsa flexible (cojín) de 200 ml.
- Contenido por caja: 132 unidades.
- Tipo: Aceite lubricante para motores de dos tiempos.
- Normas técnicas mínimas: JASO FB y/o API TC.
- Compatibilidad: Motoguadañas, motosierras y equipos similares.
- Condición: Producto nuevo, sellado de fábrica.
- La compatibilidad del bien deberá verificarse de acuerdo con las características técnicas de los equipos de jardinería y mantenimiento existentes en la Entidad.

Ítem 02 Denominación: Cadena para motosierra. Cantidad: 02 unidades. Unidad de medida: Unidad.

Descripción técnica:

- Compatible con motosierras utilizadas por la entidad (marca referencial: STIHL o equivalente).
- Fabricada en acero de alta resistencia.
- Producto nuevo.
- La compatibilidad del bien deberá verificarse de acuerdo con las características técnicas de los equipos de jardinería y mantenimiento existentes en la Entidad.

Ítem 03 Denominación: Lima para motosierra. Cantidad: 02 unidades. Unidad de medida: Unidad.

Descripción técnica:

- Compatible con cadenas de motosierras utilizadas por la entidad (marca referencial: STIHL o equivalente).
- Material metálico de alta resistencia.
- Uso manual.

Ítem 04 Denominación: Lima para podadora. Cantidad: 02 unidades. Unidad de medida: Unidad.

Descripción técnica:

- Compatible con podadoras utilizadas por la entidad (marca referencial: STIHL o equivalente).
- Uso para afilado y mantenimiento de cuchillas.
- Material metálico resistente
- La compatibilidad del bien deberá verificarse de acuerdo con las características técnicas de los equipos de jardinería y mantenimiento existentes en la Entidad.

Ítem 05 Denominación: Cuchilla para motoguadaña. Cantidad: 04 unidades. Unidad de medida: Unidad.

Descripción técnica:



GERENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES.



	- Compatible con motoguadañas utilizadas por la entidad (marca referencial: STIHL o equivalente). - Fabricada en acero templado. Ítem 06 Denominación: Cabezal de corte para motoguadaña. Cantidad: 02 unidades. Unidad de medida: Unidad. Descripción técnica: - Compatible con motoguadañas utilizadas por la entidad (marca referencial: STIHL o equivalente). - Sistema de alimentación manual o semiautomático. - Producto nuevo. La compatibilidad del bien deberá verificarse de acuerdo con las características técnicas de los equipos de jardinería y mantenimiento existentes en la Entidad. 5.3 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias: No corresponde 5.4 Impacto Ambiental: no corresponde 5.5 Condiciones de la operación: No corresponde 5.6 Embalaje y rotulado: Los productos deberán entregarse correctamente embalados y rotulados, consignando como mínimo la información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. 5.7 Modalidad de ejecución: No corresponde 5.8 Transporte: El proveedor deberá asumir el transporte de los bienes hasta el Almacén General de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, sin costo adicional para la Entidad. 5.9 Seguro: El proveedor será responsable por cualquier pérdida o daño de los bienes durante el traslado, hasta su entrega y conformidad. 5.10 Garantía comercial: El proveedor otorgará una garantía comercial mínima de tres (03) meses, contados a partir de la conformidad de recepción de los bienes, la cual no limita ni reemplaza la responsabilidad por vicios ocultos establecida en la normativa vigente. 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos: No corresponde. 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal: - 5.12.1 Mantenimiento preventivo: No corresponde 5.12.2 Soporte técnico: No corresponde 5.13 Lugar y plazo de entrega de los bienes: 5.13.1 Lugar: La entrega de los bienes se realizará en el Almacén General de la sede administrativa de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, ubicada en Jr. Billinghamurst N° 406, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, región Madre de Dios, previa coordinación con el área usuaria. 5.13.2 Plazo: El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR	6.1 Requisitos del proveedor: - Persona natural o jurídica dedicada a la comercialización de lubricantes y repuestos para equipos de jardinería y mantenimiento. - Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.

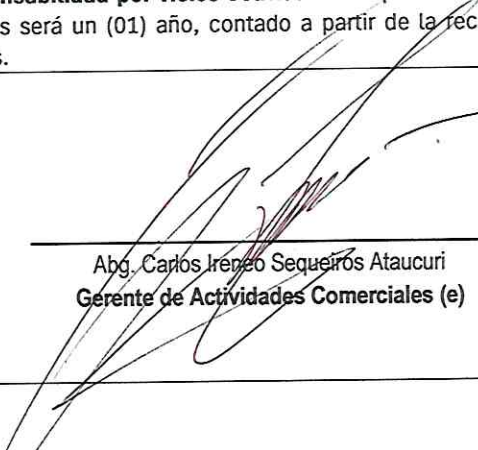


GERENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente. El proveedor deberá acreditar los requisitos solicitados al momento de presentar su propuesta; de no hacerlo, quedará descalificado. 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor: El proveedor deberá entregar el aceite de dos tiempos y los repuestos para equipos de jardinería y mantenimiento (cadenas para motosierra, limas, cuchillas y cabezales de corte), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente requerimiento, en condición de bienes nuevos, sin uso, en envases o presentaciones originales, y en condiciones óptimas para su uso.
7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN	7.1 Otras obligaciones: 7.1.1 Otras obligaciones del Proveedor: Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente requerimiento, realizando la entrega de los bienes dentro del plazo previsto y en el lugar indicado por la Entidad, asumiendo todos los costos asociados. 7.1.2 Otras obligaciones de la entidad: Verificar que los bienes entregados cumplan con las características técnicas solicitadas y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago. 7.2 Adelantos: Ninguno. 7.3 Subcontratación: Ninguno 7.4 Confidencialidad: No corresponde. 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual: La Entidad podrá determinar las medidas de control, para lo cual indicará lo siguiente: -Áreas que coordinan con el proveedor: Gerencia de Actividades Comerciales. - Áreas responsables de las medidas de control: Gerencia de Actividades Comerciales. - Áreas que brindarán la conformidad: Gerencia de Actividades Comerciales. 7.6 Conformidad de los bienes: La conformidad de recepción será otorgada por la Gerencia de Actividades Comerciales en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de producida la recepción de los bienes. 7.7 Forma de pago: El pago se realizará a los cinco (05) días calendario de emitida la conformidad de recepción de los bienes por el área usuaria, previa presentación de: - Guía de remisión. - Conformidad del área usuaria. - Comprobante de pago. 7.8 Formula de reajuste: Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno. 7.9 Penalidades aplicables: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente; o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



GERENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

	Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{Plazo vigente en días})$ Donde F tendrá los siguientes valores: -Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$ -Para plazos mayores a sesenta (60): $F = 0.25$ Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse; o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso. 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos: La responsabilidad por vicios ocultos será un (01) año, contado a partir de la recepción de los bienes.
8 SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	 Abg. Carlos Ireneo Sequeros Ataucuri Gerente de Actividades Comerciales (e)